

CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E INCLUYENTE

Programa de Gobierno del Candidato

Álvaro Carrillo

Para la

ALCALDIA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

PERIODO 2012-2015

Por el Partido Liberal Colombiano

“Ideas que gobiernan”

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	7
Introducción.....	9
Visión.....	13
Misión.....	14
Valores en los que me apoyare.....	15
Principios Reguladores.....	17
Pilares del Desarrollo Sostenible.....	20

I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Marco Conceptual.....	21
Elementos.....	21
Propuestas.....	23

1. Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Visión.....	23
Misión.....	23
Marco Conceptual.....	23

2. Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda

Visión.....	24
Misión.....	24
Marco Conceptual.....	25
Elementos.....	26
Propuestas.....	26

3. Secretaría de Movilidad

Visión.....	27
Misión.....	28
Propuestas.....	28

4. Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte

Visión.....	29
Misión.....	29
Marco Conceptual.....	29

II. LA EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

Marco Conceptual.....	37
Elementos.....	37
Propuestas.....	38

III. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Marco Conceptual.....	39
Elementos.....	41
Propuestas.....	42
1. Zona Franca Aeropuerto de Santa Ana	
Marco Conceptual.....	43
2. Terminal de Transporte Terrestre	
Marco Conceptual.....	45
3. Carretera Sotará-Aeropuerto-Zaragoza	
Marco Conceptual.....	46
4. Matadero Municipal	
Marco Conceptual.....	46
5. Galería Central Municipal	
Marco Conceptual.....	47
6. Parque Nacional del Bordado	
Marco Conceptual.....	47

IV.GENERACIÓN DE EMPLEO

Marco Conceptual.....	48
-----------------------	----

Elementos.....	51
Propuestas.....	52
1. Cartago Legal y Productiva	
Marco Conceptual.....	52
2. Cartago Empleadora	
Marco Conceptual.....	53.
3. Cartago Micro-empresarial	
Marco Conceptual.....	55
4. Cartago y La Tienda de Barrio	
Marco Conceptual.....	56
5. Cartago Vivienda para Todos	
Marco Conceptual.....	57
6. Cartago Turística	
Marco Conceptual.....	58

V. REACTIVACIÓN DEL CAMPO

Marco Conceptual.....	59
Elementos.....	61
Propuestas.....	62
1. Escombrera Municipal	
Marco Conceptual.....	62

2. Granjas Integrales Autosuficientes

Marco Conceptual.....	63
-----------------------	----

VI.DESARROLLO SOCIAL

Marco Conceptual.....	64
-----------------------	----

Sectores

1. Educación.....	65
2. Salud.....	66
3. Agua Potable y Saneamiento Básico.....	67
4. Servicios Públicos Domiciliarios.....	68
5. Ordenamiento Territorial.....	69
6. Vivienda.....	69
7. Turismo.....	69
8. Cultura.....	70
9. Recreación y Deporte.....	71
10. Población Vulnerable y Discapacitada.....	71
11. Los Grupos Juveniles.....	72
12. Prevención y Atención de Desastres.....	76
13. Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	78
14. Participación Ciudadana.....	78

PRESENTACIÓN

No puedo negar que este Proyecto Político que hoy coloco a consideración primero de mis amigos y luego, si Dios me lo permite, a todas las mujeres y los hombres de mi ciudad natal Cartago; dió su inicio hace muchísimos años y durante ese período lentamente lo he venido madurando, esperando el tiempo y las circunstancias precisas para hacerlo y he comprendido que es el momento.

Mi actuar significa cumplir el deber para con todos mis paisanos, ya que como hijo de Cartago, nacido y criado en la comuna uno y en especial en el Barrio Camellón del Quindío del cual me enorgullezco, siento que es un reto que hay que asumir.

Siendo mi origen humilde, entiendo perfectamente lo qué es la pobreza, y la falta de oportunidades para la mayoría de mis conciudadanos; pero también tengo muy claro que todos, no solo por lo que rige en la Constitución Política del 91, tenemos derecho a crecer y superarnos no sólo personal y profesionalmente, sino asumiendo un liderazgo que signifique Crecimiento y Desarrollo para ésta Ciudad que me vio nacer, crecer, hacer amigos, formar un hogar y tener hijos; entonces ya es tiempo de aportar mi grano de arena en la construcción de una nueva Cartago.

Esta promesa representa el compromiso de construir colectivamente a través de unas propuestas concretas y con el apoyo de los diferentes actores sociales locales desde el humilde campesino de la vereda más lejana pasando por el chacero, el lustrabotas, el taxista, el moto taxista, el busetero, la madre cabeza de familia, el desempleado, el adulto mayor, el docente, el comerciante, el empresario, el industrial, el religioso, los gremios y el político, una pujante ciudad.

Porque con ellos y de los cuales espero compartan mis tesis, planteamientos y mi visión de futuro, recuperaremos la visión de Cartago 2020; en un trabajo colectivo aprovecharemos las fortalezas y

potencialidades de nuestra ciudad para así mancomunadamente enfrentar sus debilidades y amenazas y ofrecer soluciones concretas y reales a las mismas.

En términos generales mi propuesta se sustenta en seis ejes: la Modernización Institucional, la Educación para el Cambio, Desarrollo Económico y Competitividad, la Generación de Empleo, la Reactivación del Campo y el Desarrollo social; que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de todos los Cartagüesños en general.

Este pacto colectivo tiene que ver con los requisitos indispensables para encontrar la ruta del progreso y es lo que estoy proponiendo a los 160.000 habitantes de nuestra amada Cartago para lograr convertirla en una ciudad moderna, competitiva e incluyente.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo globalizado, donde se hace necesario ser cada vez más eficientes y eficaces en la utilización de una tecnología que ya desborda la imaginación, unos recursos naturales no renovables, unos recursos financieros escasos y un talento humano por administrar y orientar en la búsqueda de nuevos horizontes de desarrollo.

La Modernización Institucional permite la creación de equipos de trabajo multidisciplinarios y altamente competitivos con unos objetivos bien específicos concentrando esfuerzos para proponer soluciones puntuales; **La Educación Para el Cambio** exige un esfuerzo importante por parte de la institucionalidad, los padres de familia y los educadores para que juntos se logre romper los actuales paradigmas que no permiten formar ciudadanos con iniciativa, creatividad y liderazgo; **El Desarrollo Económico y la Competitividad** nos sacará del atraso histórico al que por más de 50 años hemos estado sometidos en los ordenes económico, social e institucional y que diariamente percibimos todos los habitantes de nuestra querida ciudad; **La Generación de Empleo** garantizará mejorar el nivel de ingresos personales de la comunidad y por supuesto la calidad de vida de todos, que va desde el empleado hasta el comerciante, empresario o industrial, donde el primero percibe un salario y los segundos una utilidad o rendimiento financiero.

Lo anterior se logrará fomentando la inversión en nuestra ciudad y eso se obtiene, entre otros, mediante una propuesta concreta sobre la creación de polos de desarrollo alrededor del aeropuerto; proyecto sobre el cual se ha venido trabajando desde hace más 30 años y ahora estoy seguro que están dadas las condiciones para ponerlo a operar integralmente.

La sola puesta en marcha de tan importante proyecto demandará la inversión de miles de millones de pesos, pero ante la escasez de recursos propios para realizarlo, el problema será resuelto mediante la entrega en concesión a un operador nacional o internacional por espacio de 20 años y de ésta manera atraer inversionistas nacionales y extranjeros, que redundará en el asentamiento de importantes empresas productivas en el ramo automotriz, manufacturero, textil, la construcción, los servicios, la banca y la agroindustria entre otros.

Ese polo de desarrollo mejorará y hará parte trascendental en el engranaje del corredor del centro y del occidente del país necesario para el flujo de mercancías que van desde y hasta la Costa caribe, Bogotá, Medellín, Buenaventura y Cali y hacia el oriente y sur del País.

De esta manera aprovecharemos el enorme potencial de la Cuenca del Pacífico y de la cual hacemos parte privilegiada ya que históricamente esta ciudad ha sido sitio de paso y descanso para el que viene del sur y va para el norte, y ahora seremos la antesala del y hacia el mercado asiático, centro y Sur América y obviamente aprovechando las ventajas del TLC con Estados Unidos y con aquellos países que ya hay acuerdos o borradores sobre el mismo tema.

No cabe la menor duda que el quinto eje **La Reactivación del Campo** es otro pilar fundamental, que durante las últimas décadas ha sido abandonado, no solo en materia de vías las cuales colapsan en invierno; hace falta replantear el tema de los peones camineros.

El sector rural adolece de todo desde vías de penetración, educación, salud, vivienda, agua potable, recreación y demás sectores, respetando el medio ambiente; de ahí que hoy día sea imposible encontrar su autosuficiencia; la intención es desarrollar el programa de Granjas Integrales Autosuficientes, fomentar los asentamientos rurales alrededor de cadenas productivas, la creación de micro bolsas agrícolas que no es otra cosa que frenar la migración de nuestros campesinos desde el campo y hasta la ciudad.

Finalmente mi propuesta de una moderna, competitiva, amable y humana ciudad tendrá como razón de ser, en el último pero de igual importancia eje: **el Desarrollo Social Integral**, sin el cual cualquier esfuerzo económico sería inútil, ya que si mejoramos la calidad de vida del adulto mayor, la madre cabeza de familia, el limitado físico, el que vive del subempleo, la niñez, la infancia y la adolescencia y en general la población pobre y vulnerable lograremos crecimiento y desarrollo sostenible para nuestra ciudad.

Dentro de las muchas acciones que emprenderé estas son algunas de las más importante propuestas:

- Revisaré como Alcalde el tema del Impuesto predial y complementario, para ajustarlo a la realidad económica de los cartagüesños y que tantos problemas económicos le ha causado a los contribuyentes.
- Igualmente considero nefasto la descentralización de la Secretaría de Transito y el Transporte para lo cual nuevamente la reestructuraré para que siga siendo del resorte directo de la Administración Municipal.
- Aplicación de las políticas y normas públicas del orden municipal, departamental y nacional a fin de dar cumplimiento a estos lineamientos y que garanticen la excelencia en la ejecución de los planes en Educación, Salud. Bienestar Social, Deporte, Cultura, Turismo, Vivienda, Movilidad, Medio ambiente, Servicios públicos y Seguridad ciudadana entre otros.
- Revisando y Atemperando el estatuto de rentas municipales exoneraré de impuestos, durante un período de tiempo prudente, a las nuevas empresas que se instalen en Cartago para estimular el empleo en la ciudad; a las empresas ya establecidas se les dará el trato preferencial según lo estipulado en dicho estatuto.

- Propenderé por la excelencia de la educación en todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, haciendo del bilingüismo el programa bandera del sector educativo.
- Lideraré un gobierno de puertas abiertas que responda de manera efectiva y eficaz a las inquietudes de la comunidad en general que despachará desde el primer piso del CAM.
- Lo que no esté comprometido, por acuerdos municipales anteriores, de la sobretasa a la gasolina será destinada para la recuperación de la malla vial.
- Desarrollar programas competitivos con el fin de desplegar el potencial turístico de la ciudad (bordados, turismo religioso, ecoturismo, parques temáticos, industria cultural y artesanal.) que crearán nuevas oportunidades.
- Recuperación de los parques y zonas verdes para la comunidad que requiere que la administración y su gobernante le provea de sitios de sano esparcimiento y provistos de las mínimas condiciones de seguridad.
- Los jóvenes valen y cuentan para construir una ciudad con mejores condiciones de vida y oportunidades para todos, sin exclusión a través de políticas públicas claras y reales, como lo establece la constitución.
- Desarrollo intenso de un trabajo social coordinado con los diferentes entes, que avalen un mecanismo de verdadera participación ciudadana.
- Volver al campo mediante la creación y mejoramiento de la calidad de vida por razón de la inversión en programas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte y cultura y demás sectores.

VISIÓN

Una vez finalizado mi mandato, en el 2015, nuestro municipio habrá sentado las bases del crecimiento y desarrollo sostenible lo que se garantizara a través de la creación de ambientes de negocios que la conviertan en un gran polo de desarrollo integral geoestratégico, donde se garantice el crecimiento económico, la protección ambiental y el desarrollo social.

Lo anterior se logrará insertándonos en los grandes circuitos económicos productivos nacionales e internacionales, con vista al mercado de las Américas y en especial al eje asiático; facilitando tanto la inversión nacional como la extranjera que permitan el asentamiento de proyectos comerciales, industriales y agroindustriales que se atemperen con la vocación de servicios de nuestra ciudad.

MISIÓN

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio y para lograrlo haré uso de las competencias, provisión de bienes y servicios, que el Gobierno Central a través de la Constitución del 91 me han asignado; igualmente haré eficiente y eficaz uso de esos recursos asignados los cuales serán destinados para garantizar el crecimiento y desarrollo de la ciudad; articulando todos esos esfuerzos y convocando a todas la fuerzas productivas en un ambiente de concertación y participación ciudadana sin exclusión alguna; que garanticen la transparencia en mi actuar como gobernante para finalmente rendirle cuentas a mi conciencia, a mis conciudadanos y al Estado.

VALORES EN LOS QUE ME APOYARÉ

El Programa de Gobierno que presento a consideración de la ciudadanía de Cartago, está anclado en los siguientes valores.

HONESTIDAD: Cartago ha sido estigmatizada durante los últimos 30 años como una ciudad azotada por la violencia y la corrupción; en este sentido, en mi administración este valor será una forma de vivir congruentemente entre lo que se piensa y la conducta que se observará hacia la administración del estado y frente al bienestar de la comunidad, mediante la cual se exige en dar a cada quien lo que le es debido.

LA FAMILIA: célula desde donde se gesta la ciudad, la sociedad y se hace patria, por ello es necesario dar ejemplo desde el propio hogar, respetándolo, cuidándolo y educándolo; el valor de la familia no reside solamente en cubrir las necesidades básicas; esta nace y se desarrolla cuando cada uno de sus miembros asume con responsabilidad y alegría el papel que les ha tocado desempeñar a través de la disponibilidad al diálogo, la convivencia pacífica y la cooperación.

PUNTUALIDAD: es una forma de vida que requiere de disciplina para cumplir con nuestras obligaciones, que no es otra cosa que fortalecer el carácter a través del orden y la eficacia.

LEALTAD: guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad territorial y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la ciudad, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

GRATITUD: nada más humano y noble que reconocer el esfuerzo de los demás cuando nos proporcionan ayuda, compromiso y la lealtad con todos aquellos que nos rodean y acompañan.

RESPETO: implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

SOLIDARIDAD: la disposición a ayudar a los demás cuando necesiten apoyo, actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la comunidad.

JUSTICIA: damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

PERTENENCIA: mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo proyecto de vida compatible con el proyecto institucional.

TOLERANCIA: valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

CONVIVENCIA: mantenemos la disposición de diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos sectores de la institucionalidad.

IMPARCIALIDAD: actuar con legalidad y justicia tanto en la prestación de servicios como en las relaciones personales y laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

VOCACIÓN DE SERVICIO: en mi gobierno y con esto invito a todo el equipo de trabajo que me acompañará estaremos continuamente atentos, observando y buscando con humildad la

oportunidad para recibir, escuchar y serle servicial a la comunidad; siempre con una sonrisa y la mano extendida dispuestos a acompañar.

PRINCIPIOS REGULADORES

Todo Programa de Gobierno debe estar anclado en unos principios reguladores, que garanticen el éxito de la gestión que como candidato voy a proponer y como gobernante voy a realizar.

Estos serán la guía en la gestión a desarrollar y para la cual me haré rodear de funcionarios capaces de transmitir sensibilidad social y compromiso por su comunidad y eficiencia en su desempeño.

LIDERAZGO: con humildad comprenderé, motivaré, inspiraré y actuaré de manera equilibrada en la búsqueda de la visión que garantice el bienestar de mi comunidad, aceptando que tengo errores pero que poseo la capacidad de superarlos; es darle realidad a las ideas y tener el coraje de convertir en hechos los anhelos de los cartagüesños.

CONCERTACIÓN: siempre llevaré a la mesa de deliberación a las partes con intereses diferentes, con el ánimo de obtener buenos acuerdos voluntarios donde el interés general prime sobre el particular.

PARTICIPACIÓN: convocaré a todas las fuerzas vivas de la ciudad: desempleados, empleados, comerciantes, empresarios, industriales, la academia, los gremios, las cooperativas, la fuerza pública, la iglesia y los políticos para que trabajemos duro por una moderna y humana ciudad.

CONCILIACIÓN: pondré todo el entusiasmo para poner de acuerdo a las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales de manera amigable, llevando a la práctica la solución de un problema

para convertirlo en una oportunidad, que nos permita el logro de los objetivos de manera conjunta y sin exclusiones.

COMPETITIVIDAD: gran reto al que me enfrentaré, el gobierno municipal será la administración eficiente y eficaz del recurso natural, financiero, humano y tecnológico que hará posible que la producción de bienes y servicios mejorando constantemente la cantidad y calidad de los mismos frente a un mercado globalizado.

SOSTENIBILIDAD: la adecuada administración del recurso financiero, garantizará vía recursos propios unos controlados gastos de funcionamiento y unos muy bien direccionados gastos en inversión bruta de capital expresada en obras tan necesarias para el crecimiento y desarrollo sostenible del municipio de Cartago.

FLEXIBILIDAD: mi administración estará orientada por la planeación estratégica, pero todo plan debe dejar margen para los cambios que surjan en este (lo imprevisible), por cuanto todos los programas y proyectos deberán de estar coordinados localmente pero articulados con las directrices departamentales y nacionales.

INTEGRALIDAD: cuando se busca un cambio con equidad y justicia social, debemos tener en cuenta que para que haya una verdadera justicia, esta debe de ser integral, y es aquella que tiene en cuenta a todos los protagonistas que van a hacer parte de este gran proyecto de inversión y de vida.

PROSPECTIVA: recogeré todas las experiencias y opiniones de todas las fuerzas vivas que participarán en mi gobierno para construir una visión consensuada y así poder enfrentar los grandes retos que se avecinan.

CORRESPONSABILIDAD: en mi gobierno habrá una continua reflexión sobre los derechos de todos, como argumento para lograr un acuerdo entre el Estado y la comunidad en la búsqueda de la sociedad que se desea, a través del desarrollo de un modelo económico y político que se necesita para garantizar los derechos de la población.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: es el manejo eficiente y eficaz de unos recursos escasos en la realización de nuestras actividades de modo que se obtenga con excelencia y calidad, la visión y la misión de nuestro Municipio.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: apoyaremos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial en aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la sociedad.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: promovemos el respeto por el medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**
- II. LA EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO**
- III. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**
- IV. GENERACIÓN DE EMPLEO**
- V. REACTIVACIÓN DEL CAMPO**
- VI. DESARROLLO SOCIAL**

I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

MARCO CONCEPTUAL:

El Municipio de Cartago enfrenta uno de los retos más grandes a lo largo de su historia; sumida en el atraso económico, social e institucional, resultado de unos improvisados procesos de planificación los cuales nunca han sido asumidos como un proceso continuo.

Entonces es mi deber como ciudadano que conoce y se ampara en las leyes, y apoyándome en la autonomía política, fiscal y administrativa y dentro de los límites que lo señala la constitución de 1991, proponer cambios sustanciales que permitan prestar eficientemente los servicios y construir las obras públicas que determinen el desarrollo social, entonces se hace inaplazable una modernización institucional, que servirá para crear unas bases solidas y hacer de Cartago una ciudad moderna, competitiva e incluyente.

ELEMENTOS:

- Para obtener este resultado, se hace necesario organizar la gestión administrativa, concentrando competencias para adelantar procesos de planificación adecuados.
- Los retos que nos impone la nueva administración requieren de conseguir resultados concretos en áreas estratégicas para el desarrollo.
- Organizar y fortalecer los principales momentos de la administración pública. En lo que tiene que ver con la planeación y ejecución de importantes obras a través del desarrollo de planes, programas y proyectos dirigidos a optimizar el capital humano, el recurso natural y financiero y la tecnología disponible para tal efecto.

- Favorecer un clima laboral adecuado. Donde se estimule la iniciativa, la innovación, la motivación creando un ambiente de pertenencia que potencialice la creatividad y la eficiente prestación de servicios en un ambiente de cordialidad y amabilidad para con la comunidad.
- Gobierno con la comunidad. Significa tener las puertas abiertas de la administración en una comunicación de doble vía donde el ciudadano se entere de primera mano de las actividades que realiza la administración y ésta conozca de sus inquietudes.
- Fortalecer un clima de confianza y acercamiento con la comunidad. A través del fortalecimiento de las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y las veedurías ciudadanas.
- La modernización del estado. Es una necesidad frente a las exigencias de un mundo totalmente globalizado por ello pondremos al servicio del contribuyente toda la información posible para mantenerlos actualizados mediante la implementación del “programa gobierno en línea” de la nueva administración municipal y a través de las redes sociales.
- Continuaremos con la política nacional de participación ciudadana a través del fortalecimiento del Presupuesto Participativo y para ello institucionalizaremos el programa “El Alcalde con la Comunidad y en la Comuna”. Que no es otra cosa que llevar el despacho del Alcalde y las Secretarías respectivas para que atiendan directamente las necesidades más sentidas en cada una de las comunas.
- Implementar el modelo de crecimiento y desarrollo regional, a partir de las alianzas con los municipios vecinos territorialmente y con las regiones con las que compartimos intereses estratégicos.

- Se hace igualmente inaplazable desarrollar procesos de desarrollo cultural, social, e institucional.

PROPUESTAS:

Teniendo muy claro que los grandes pasos se dan a través de acciones concretas, y entendiendo como tal la unidad política administrativa y retomando el concepto de unidad de gestión municipal; propondré, atendiendo todos los requisitos de ley, la siguiente reorganización administrativa:

1. Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial.
2. Secretaría del Medio Ambiente y La Vivienda.
3. Secretaría de Movilidad.
4. Secretaría de la Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.

1. Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

VISIÓN:

Garantizar para el año 2015 y a través de un riguroso ejercicio de planificación y de articulación de los diferentes planes sectoriales, la creación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen mediante un adecuado ordenamiento territorial, las inversiones de alto impacto y de gestión necesarios para certificar la modernidad y la competitividad del municipio.

MISION:

Impulsar la visión estratégica del municipio, liderando y orientando a través de un riguroso ejercicio académico la formulación del Plan de Desarrollo y del Plan de

Ordenamiento Territorial y la programación y seguimiento de los recursos de inversión dirigidos al logro de los objetivos de mediano y largo plazo, orientando, formulando, monitoreando, evaluando y haciéndole seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos para el crecimiento y desarrollo económico sostenible del municipio de Cartago.

2. Secretaría del Medio Ambiente y la Vivienda.

VISION:

Garantizar para el año 2015, y a través de un riguroso ejercicio la articulación de los diferentes planes sectoriales promover el desarrollo sostenible que cumplan con sus tres pilares fundamentales como lo son viabilidad económica, la justicia social y equilibrio ambiental; que permitan la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos.

Es de vital importancia la regulación en materia ambiental de recursos naturales renovables, usos del suelo, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano, así como en materia de habitación integral tanto en el sector urbano como en el rural.

MISIÓN:

Impulsar la visión estratégica del municipio, recuperar el campo, liderando dirigiendo y coordinando a través de políticas, planes, programas y proyectos en materia ambiental donde incorporen las áreas de manejo especial, reservas forestales y demás áreas protegidas, y habitacional integral, formulando políticas de renovación urbana, calidad de vivienda donde se apliquen criterios de sostenibilidad, agua

potable y saneamiento básico, uso del suelo y ordenamiento territorial urbano y rural.

MARCO CONCEPTUAL:

Todas las políticas, programas y proyectos que emprenderemos estarán enmarcados y regidos por los principios del *desarrollo sostenible* y sustentado por sus pilares, es decir: serán económicamente viables, ambientalmente sanos y socialmente justos.

El problema de la sostenibilidad urbana no surge exclusivamente de los límites planteados por el medio físico, sino también del desaprovechamiento de sus potencialidades. La planificación de la Cartago sostenible no puede seguir el modelo que han seguido los sistemas tradicionales de planificación urbana y rural. No se trata de insertar la dimensión social, económica y ambiental, sino **reinventar** formas para prever y construir la ciudad sostenible para la sociedad de hoy y del futuro.

La caracterización minuciosa y su clasificación técnica de la oferta ambiental tanto urbana como rural, serán el punto de partida desde el cual se ejerza un verdadero planeamiento y gestión ambiental.

Incorporaremos a nuestra gobernabilidad cotidiana el verdadero sentido y valoración de la calidad de vida.

Conscientes de que la educación ambiental es el único camino hacia un futuro sostenible, ésta será el pilar principal de nuestro actuar político; tomada la educación ambiental como un proceso que permite a los individuos y a los grupos sociales comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación del entorno se puedan generar

actitudes y prácticas de valoración y respeto por el ambiente, enmarcados en una concepción de desarrollo sostenible.

ELEMENTOS:

La posibilidad de desarrollar una gestión urbana y rural para la sostenibilidad ambiental de Cartago, depende en gran medida de la capacidad política de mi gobierno, para la cual tendré en cuenta aspectos como: tener capacidad de representación, capacidad de interpretación, capacidad de interacción y capacidad de articulación entre otros, sabiendo en cuanto a esta última se refiere, que la administración política de la ciudad sostenible debe tener capacidad para articular a los diversos actores y sectores sociales, en cuanto a explicitar y hacer pública sus demandas, discutir su legitimidad, lograr consensos al respecto, establecer agendas de gestión que expresen dichos consensos a nivel programático y obtener así la gobernabilidad necesaria para poder actuar en nombre de toda la comunidad. El ejercicio de esta capacidad, restituye el verdadero sentido del termino "MANDATARIO", en cuanto éste no es quien ostenta el mando, sino quien ejercita el mandato que le confiere la colectividad a la cual representa.

PROPUESTAS:

- Construir propuestas educativas que permitan profundizar en el conocimiento de cada situación y de los problemas ambientales locales, regionales con el fin de contribuir en la comprensión de los mismos y en la cualificación de las interacciones sociedad, naturaleza y cultura requerida para la sostenibilidad del ambiente.
- Incorporar las problemáticas ambientales de Cartago, de manera transversal, a las preocupaciones cotidianas del quehacer educativo y ligar su dinámica de reflexión crítica a las realidades particulares de la comunidad en cada entorno de la ciudad.

- Efectuar de manera seria y concienzuda un verdadero análisis del PGIRS, para adoptar de manera definitiva, aquellos cambios y tecnologías que se hacen necesarios para dinamizar eficaz y eficientemente la gestión integral de residuos sólidos.
- Crear e implementar un sistema de redes socio-ambientales que garanticen la continua retroalimentación y revisión del quehacer ambiental en la ciudad.
- Crear e implementar los observatorios ambientales por comunas o por ecosistemas compartidos.
- Identificar, inventariar y cualificar los objetos de oferta ambiental de Cartago, tanto en la zona urbana como rural que sean diferenciados, innovadores y sostenibles.
- Implementar las estrategias de acercamiento con los diferentes actores sociales de la ciudad con el fin de socializar y acercar la normatividad ambiental vigente, para que dicho conocimiento sirva de insumo en la apropiación de la realidad ambiental de Cartago.

2 Secretaría de Movilidad

VISIÓN:

Garantizar para el año 2015, y a través de un riguroso ejercicio de planificación y articulación de diferentes planes sectoriales adoptando políticas, programas y proyectos para el mejoramiento de la movilidad, garantizando la seguridad, agilidad y disminución del impacto ambiental, mejorando la calidad de vida, el crecimiento económico y la competitividad, soportadas en la coordinación interinstitucional, tecnología de punta, capacidad técnica, personal

calificado, generando en la ciudad un ejemplo de cultura ciudadana fomentando la inteligencia vial.

MISIÓN:

La Secretaría de Movilidad formula, orienta, lidera y ejecuta las políticas del sector que garantizan mejores condiciones de movilidad en la ciudad que integran las distintas formas de transporte y su infraestructura con el desarrollo regional de manera armónica, sostenible y equilibrada entre las necesidades de desplazamiento de las personas, su calidad de vida y el medio ambiente.

Fortaleciendo el control y ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de control y vigilancia del tránsito, transporte y seguridad vial en el municipio de Cartago.

Propuestas:

- Recuperación malla vial urbana y rural (re parcheo, pavimentación calles) con recursos de la sobre tasa a la gasolina.
- Semaforización (nuevos puntos y cambio del parquet actual desactualizado)
- Señalización de vías urbanas y rurales
- Crear e implementar el plan vial urbano y rural
- Apoyar la construcción de la carretera Sotará-Aeropuerto-Zaragoza
- Apoyar la construcción del Terminal de Transportes Terrestre de pasajeros

3 Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.

VISIÓN:

En el 2020 habremos consolidado lo cultural, lo turístico, la recreación y el deporte en cuanto a los pilares del desarrollo humano y de sostenibilidad en el sector del Municipio de Cartago. Contaremos con una entidad que se adecua a los cambios del entorno y con un sector consolidado y participativo para garantizar a los habitantes el derecho a ejercer, conservar, visibilizar y apropiar prácticas culturales, turísticas, recreativas y de deporte en la ciudad.

MISIÓN:

La Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, formula políticas y coordina la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales en los campos del arte, la cultura, el turismo, la recreación y el deporte para su promoción como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad en el Municipio potenciando la infraestructura de sitios turísticos.

MARCO CONCEPTUAL:

Haciendo un breve resumen, Cartago a lo largo de su historia, desde su fundación un 9 de agosto de 1540 y su posterior traslado 14 abril de 1660 al sitio que hoy ocupa, ha producido actividad artística y cultural importante desde el nivel Local hasta el internacional. Se tienen datos que en 1810 existió un recinto cultural llamado “El Aula” donde se daban cita los artistas de la época.

En el siglo XX Cartago es la cuna de personajes entre muchos, Pedro Morales Pino, que hace grandes aportes a la música colombiana, Hernán Rojas quien difundió en Uruguay, Argentina y Paraguay nuestro ritmo nacional la cumbia y Leonel Góngora Torrente uno de los más grandes pintores de América latina, además de innumerables asociaciones culturales, talleres de pintura y escultura, revistas, periódicos, arquitectura, cine y otras manifestaciones del arte, cultura y artesanía.

Teniendo en cuenta que la industria cultural, la cultura y la artesanía, son un renglón importante de la economía y el desarrollo del país, y parte importante del PIB de Colombia, que se cuenta con un Ministerio de Cultura y secretaría departamental de Cultura y turismo, que la cultura se rige por las leyes 397/97 (Ley general de cultura) 1180/08 (Reforma ley de cultura), complementadas con las leyes 1170/07 (Ley de teatro), Ley 36/84 (Ley del artesano).

Se hace indispensable, necesario, urgente y primordial, separar la sub secretaría de Cultura y turismo de Cartago, de la secretaría de Educación y crear la secretaría de Cultura y Turismo de Cartago, con el presupuesto que de ley corresponde 2% de los ingresos corrientes de la nación y los demás que se le asignen, con la autonomía necesaria para la gestión de recursos ante los diferentes entes locales, departamentales, nacionales e internacionales, oficiales y privados.

Plan de Cultura de Cartago.

El Plan de Cultura es una iniciativa importante de la Administración Municipal que será incluido en su agenda de políticas públicas, considerando que las prácticas y expresiones culturales de los ciudadanos son procesos claves para la convivencia y el bienestar de la sociedad Cartagüeña.

La Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte de Cartago, creará el Programa Plan Decenal de Cultura y se

propondrá formular políticas culturales que tengan continuidad en los próximos diez años, con la participación y el compromiso de los agentes e instituciones culturales de las comunas y corregimientos que conforman el municipio.

Propuestas.

- Fomento a la banda de músicos de Cartago.
- Crear una escuela de artes y oficios.
- Construir el museo de arte Leonel Góngora Torrente.
- Crear 5 centros culturales comunales.
- Crear 5 bibliotecas comunales.
- Crear la red de bibliotecas.
- Creare el canal local de televisión análoga, satelital, HD
- Crear los consejos municipales de cultura y patrimonio.
- Crear y ejecutar el plan municipal de cultura ciudadana.
- Crear la audioteca municipal.
- Crear centro producción sonora y audiovisual.
- Crear la videoteca municipal.
- Apoyar al conservatorio Pedro Morales Pino.
- Apoyar al Centro de historia y museo Casa del Virrey.
- Fortalecer el archivo histórico municipal.

Plan de Turismo de Cartago.

La oficina de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo, Recreación y Deporte Municipal, liderará procesos de planificación del turismo de la ciudad de Cartago, el desarrollo de productos turísticos; la formación y capacitación en dicho sector, y la promoción en eventos de carácter nacional e internacional.

La oficina de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo, Recreación y Deporte Municipal a 2015 liderará y articulará con instituciones locales, regionales nacionales e internacionales, proyectos que contribuyan en el mediano y largo plazo a la productividad y a la competitividad de los ciudadanos y ciudadanas

de la Ciudad, para mejorar su calidad de vida y preservar su patrimonio ambiental y cultural.

Propuestas:

- Crear la Oficina de Turismo
- Crear el comité local de turismo.
- Crear y ejecutar el plan local de turismo.
- Recuperación de oficios perdidos, Costumbres y oficios gastronómicos.
- Gestión y Construcción parque nacional temático del bordado y de atracciones mecánicas – PANABOR
- Gestión y construcción plaza del deporte y las banderas (frente al coliseo de la Isleta).

Plan de Deporte de Cartago.

Se creará el plan decenal del deporte, tiene como objetivo diseñar, implementar, evaluar y controlar políticas, planes, programas y proyectos para el deporte y la recreación en el Municipio de Cartago.

A través de la intensiva y sana práctica del deporte contribuir a la formación de una cultura ciudadana y la convivencia pacífica, alejada de las amenazas sociales como el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución principalmente verdaderos azotes de la niñez, infancia y adolescencia; garantizando el aprovechamiento del tiempo, mediante las prácticas deportivas, recreativas y competitivas, en espacios seguros y adecuados.

Elementos.

- Organización, ejecución y control de diferentes eventos deportivos determinados por las disciplinas que ya tienen asiento en la ciudad. Promoviendo otro tipo de disciplinas que permitan abrir el abanico de posibilidades para desarrollar destrezas competitivas en otros campos del deporte.

- Incentivar la práctica del deporte competitivo mediante la adopción de estilos de vida saludables y valiéndose de todos los medios de difusión con que cuente la secretaría.

Propuestas.

- Diseñar, implementar y evaluar los planes y proyectos recreativos y deportivos para las comunidades del municipio de Cartago, de manera concertada con los estamentos deportivos y comunitarios de la ciudad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Promocionar las actividades recreativas y deportivas mediante la vinculación de organismos públicos y privados dedicados al fomento de estas formas de expresión.
- Elaborar e implementar programas para estimular las prácticas recreativas y el aprovechamiento de los escenarios recreativos para la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social por medio de actividades lúdicas.
- Elaborar planes, programas y proyectos deportivos dirigidos a la creación de clubes en las comunas y corregimientos.
- Promover la actividad física y deportiva en personas con limitación física y psíquica.
- Establecer comunicación permanente con las instituciones deportivas y los establecimientos del sector educativo, para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
- Prestar asistencia técnica a los diferentes estamentos u organizaciones de índole recreativa y deportivo.
- Coordinar con la Secretaría de Obras Públicas la ejecución de obras para la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas en el Municipio.
- Crear e implementar las escuelas deportivas en las diferentes comunas y corregimientos para ampliar la

cobertura de las prácticas deportivas y recreativas, y contribuir a la promoción y prevención de la salud.

- **Aprendizaje motor.** Con este programa se pretende Estimular y potencializar las cualidades físicas, cognitivas y emocionales innatas de los niños y niñas de Cartago entre los 2 y 5 años, con el objetivo de potencializar todas sus capacidades condicionales e iniciar un proceso de formación deportiva con la posibilidad de realizar un Plan Estratégico a través de la educación física como herramienta fundamental mayor calidad.
- **Apoyo al Deporte Competitivo y de Altos Logros,** de éste programa participan los deportistas mayores de 17 años, los cuales han cumplido el proceso de Iniciación y Formación Deportiva y representan al Municipio en los torneos de Liga y los Juegos Deportivos Departamentales, el municipio subsidiara la implementación deportiva, las inscripciones y el transporte para estos eventos.
- **Apoyo al deporte asociado.** Con este programa se realiza un acompañamiento a los procesos liderados por los clubes deportivos con reconocimiento vigente y realizar aportes en implementación deportiva, inscripciones y patrocinios a los diferentes acontecimientos deportivos en los que puedan participar.
- **Capacitación.** Este programa se desarrollará con toda la comunidad, en el cual se trabajan diferentes temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física, con el objetivo de realizar un mayor impacto en los estilos de vida saludables de los habitantes del

municipio, se llevará a cabo por medio de charlas y conferencias en los diferentes sectores.

- **Deporte Escolar.** Con este programa la secretaría de Cultura, turismo, recreación y deporte, realizará los juegos escolares, juegos inter-colegiados y los juegos del magisterio, además se apoyará al Centro de Educación Física con su personal técnico para complementar las clases de Educación Física en las instituciones educativas del Municipio y la capacitación de los docentes en actividad física y deportes.
- **Deporte social comunitario.** Hacia un Plan Estratégico del deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Cartago. Con éste programa se busca fomentar el deporte apoyando las juntas de acción comunal en los torneos barriales y sectoriales, además en convenio con la oficina de desarrollo comunitario se realizarán anualmente los Juegos de Integración Comunal.
- **Actividad Física y Limitación física.** Este es un programa que tiene como filosofía la inclusión social de las personas en situación de limitación física a las actividades deportivas y recreativas, en convenio con la secretaria de Educación Municipal, se realizará un trabajo con la Unidad de Atención Integral que manejan

los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, además de los convenios que realice con instituciones privadas de esta índole para ejecutar una intervención con la población que atienden desde la actividad física como un elemento integrador.

- **Celebración de días especiales.** Con este programa se vinculará en conjunto con los estamentos municipales en la celebración de fechas de interés para la comunidad como lo son el día del niño, el día de la juventud, día los brujitos y el deporte, el día de la familia, las fiestas del Municipio y la navidad, entre otras.

- **Actividad Física para el Adulto Mayor.** Con éste programa se busca mejorar la salud, prevenir y controlar enfermedades crónicas no trasmisibles y mejorar la condición física de los adultos mayores de todos los sectores del Municipio por medio de actividad física, quienes necesitan una atención especial en programas como son la prescripción del ejercicio, el control de los parámetros fisiológicos y los efectos de la medicación en el organismo para generar un verdadero impacto positivo en la calidad de vida de nuestros adultos mayores disminuyendo la cantidad de medicamentos que consumen a través de la recreación como herramienta fundamental de esparcimiento, las caminatas ecológicas y la Gimnasia pasiva.

- **Actividad física Integral.** Este es uno de los programas que pretende mayor acogida en la comunidad de jóvenes y adultos, ya que esta población contará con varias alternativas como los aeróbicos barriales, ciclo vías nocturnas y dominicales, los hidro-aeróbicos y los Centros de acondicionamiento físicos, gimnasios que busquen promocionar la actividad física como un Plan Estratégico de fomento hacia la salud.

II. LA EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

MARCO CONCEPTUAL:

“El proceso Democratizador y Educador debe ser coherente con el Proyecto Político para asegurar el buen Gobierno de la Ciudad, por lo tanto El Plan de Educación Municipal, será un Proyecto de Transformación Educativa, comprometido en la recuperación y construcción de la identidad histórica, educativa y cultural de la ciudad.”

“Construir la ciudad que soñamos es un reto de ésta administración y de cada uno de nosotros; Eso lo podemos lograr: movilizand o las instituciones educativas hacia transformaciones profundas que posibiliten mejores Resultados y fortaleciendo la formación por competencias.”

ELEMENTOS:

- Transformación de Instituciones Educativas. (Inclusión social y Educación con calidad.)
- Proceso de Integración de la Educación Media con el Sena.(Cadena de formación)
- Cobertura- acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.
- Talento Humano.

PROPUESTAS:

- Implementar y Operativizar la J.U.M.E (Junta Municipal de Educación).
- Realizar el Censo Educativo 2014.
- Elaborar el P.E.M 2012-2014.
- Revisión y Reformulación del Plan Decenal de Educación .2008-2018
- Promover la transformación de las Instituciones Educativas a través del fortalecimiento de su Gestión Escolar.
- Articular los niveles de Preescolar- Básica-Media y Superior para mejorar la calidad de la Educación, con el liderazgo de rectores, investigadores, maestros y maestras.
- Crear las Redes de Maestros por Niveles y Áreas del Conocimiento.
- Dignificar y Estimular la labor del Docente.
- Impulso a los Programas de Cualificación del Talento Humano.
- Mejorar la cobertura, permanencia y el acceso de los estudiantes al sistema Educativo en todos los Ciclos y Niveles.
- Propiciar la Participación Ciudadana en la Educación Pública.(apoyo a los Gobiernos Escolares).

- Ampliar y fortalecer los procesos de Integración de la Educación Media con el SENA, apoyando a los Estudiantes en la continuidad de la cadena de formación: Técnica, Tecnológica y profesional.
- Mejoramiento de la Educación Rural a través del apoyo a las Metodologías Flexibles: Escuela Nueva, Post-primaria Rural, Educa-TV, SAT.
- Disminución del Analfabetismo en la población Adulta a través de programas en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional.
- Elaboración del Plan de Mejoramiento Municipal 2012-2014.
- Fortalecer las ciudadelas Educativas.
- Impulsar proyectos de Investigación a través de los convenios interinstitucionales.
- Fortalecer programas de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, atendiendo las necesidades de la población y el Contexto.
- Direccionamiento de Programas para la atención a la Población Vulnerable.
- Atención permanente a la Primera Infancia.
- Fortalecer el programa Cartago Bilingüe.
- Fortalecimiento del Tejido Social con una propuesta ética y técnica con una base social fuerte y con un Proyecto Cultural que identifique y movilice todos los actores Sociales.

III. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

MARCO CONCEPTUAL:

En un mundo cada vez más globalizado, mi gobierno debe de asumir grandes desafíos, entre ellos crear capacidades competitivas, que no existen, y transformar los sistemas productivos

imperantes a la vez que deben sabiamente articularse a las nuevas políticas territoriales regionales; es decir insertarnos en los nuevos modelos productivos de la región.

Tengo muy claro que para vencer el atraso y la pobreza de mi ciudad, se logrará a través del fomento de una cultura de cooperación territorial, en el sentido que éstas mejoran las ventajas competitivas cuando las empresas compiten en la misma zona y/o territorio.

De ahí la importancia de crear ambientes de negocios que faciliten igualdad en la región, aprovechando las ventajas comparativas y geopolíticas de cada una de ellas y de esta manera enfrentar los desafíos de traer nuevas y grandes empresas a nuestro territorio.

Lo que se logrará fomentando diferentes tipos de inversión dependiendo del sector en que se encuentren las empresas, todo direccionado a estimular la producción y atender la demanda regional, nacional e internacional de bienes y servicios, lo que hará posible insertarnos en los mercados de consumo masivo y en los circuitos económicos internacionales con puerta desde y hacia el mercado Asiático, el Caribe y Sur América.

El primer obstáculo a superar es vencer la resistencia cultural de otras regiones que insisten en vernos como simples lugareños; que no es más que la insistencia de esos centros políticos administrativos de continuar con el viejo modelo local de polo de desarrollo como referente de vida, lo que está fuera de contexto.

Tenemos que pensar en términos de la variable tiempo (velocidad de cambio), que nos permite apreciar la aceleración creciente de los procesos y el ritmo de vida y en la búsqueda de reducir las barreras de integración y la distancia entre lugares, por el tiempo y el costo del transporte que tienden a ser más accesibles los territorios desde el punto de vista de los tradicionales factores productivos y de complementación territorial.

Debemos ser capaces, y no repetir la historia pasada, ya que la realidad actual nos exige el adaptarnos a las transformaciones de la estructura productiva regional, nacional y mundial apuntalados en el sector terciario avanzado y a la agricultura comercial.

Frente a este panorama hay que reconocer que tenemos dos alternativas no excluyentes: la primera, la globalización provoca la transformación de los antiguos sistemas productivos, reforzando la lógica de las empresas transnacionales que pueden segmentar los procesos productivos y distribuir espacialmente la producción, lo que permite la selectividad territorial mediante la valorización de un número limitado de lugares dotados de factores estratégicos, carreteras, aeropuerto, ferrocarril, vías fluviales y marítimas, denominadas redes multimodales, para la expansión y competitividad de sus empresas.

La segunda y a eso también le apuntamos inicialmente, también le obliga la misma globalización, pero con un carácter marcadamente local mirando hacia lo regional, es lo relacionado con la idea de construir territorios innovadores y competitivos, propiciando espacios para el encuentro entre actores públicos, sociales y privados con miras a modificar el aparato productivo e impulsar un proceso de crecimiento y desarrollo sostenible con equidad, lo que se logra a través de la implementación de las cadenas productivas locales y regionales que propician el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y que tienden a buscar formas asociativas y articuladas para conseguir ventajas comparativas bajo la modalidad de clusters.

ELEMENTOS:

- Procesos de desarrollo cultural: supone mejoras reales en la educación. Cambios en las actitudes, criterios, creencias,

valores y normas que regulan la conducta individual y social de una comunidad.

- Procesos de desarrollo social: supone la expansión de todos los sistemas de seguridad social (Icbf, Comfandi, Coomeva, S.O.S. Confenalco y demás entidades de sector.) tendientes a la satisfacción de las necesidades humanas.
- Procesos de desarrollo político, administrativo e institucional: admite la evolución en la administración burocrática.
- La inversión en tecnología.
- Volvamos al parque de la Isleta.
- Mejorar la disponibilidad de servicios sociales.
- Romper barreras territoriales, zonas de libre comercio.
- Red de servicios para el movimiento de productos y personas a bajo o cero costos dentro de la región.
- Eliminar distancias entre las regionales.
- Creación de áreas de innovación urbana y rural.
- Libertad de comercio.
- Relocalización de actividades productivas.
- La glocalización.

PROPUESTAS:

En este orden de ideas, se le dará especial atención a las siguientes inversiones públicas, que buscan fortalecer la capacidad institucional:

1. Zona Franca Aeropuerto de Santa Ana (aduanas, integración logística, carretero, aéreo, fluvial y férreo).
2. El Terminal de Transportes Terrestre de Pasajeros.
3. Carretera Sotará-Aeropuerto-Zaragoza.
4. Matadero Municipal.
5. Galería Central Municipal.

1. ZONA FRANCA AEROPUERTO DE SANTA ANA (ADUANAS, INTEGRACIÓN LOGÍSTICA, CARRETERO, AÉREO, FLUVIAL Y FÉRREO).

MARCO CONCEPTUAL:

El decreto 4051 del 23 de octubre de 2007 establece la normatividad y los requisitos para el funcionamiento de estas zonas económicas especiales.

En mi gobierno la Zona Franca alrededor del Aeropuerto de Santa Ana, será uno de los pilares fundamentales para impulsar el Desarrollo Económico y la Competitividad de nuestro municipio, ya que permite diversificar y promover la inversión tanto nacional como extranjera; En términos prácticos el negocio es atraer inversionistas para aumentar la producción de bienes y servicios, donde todo se resume en estimular el empleo productivo en una zona geográfica determinada, para tal efecto es necesario nuevamente revisar el P.O.T. (Plan de ordenamiento territorial) las áreas definidas para el asentamiento de ese polo de desarrollo.

Se define como Zona Franca el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, regional o municipal en donde se desarrollen

actividades industriales, de bienes y servicios o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de comercio exterior.

Las Zonas Francas tienen cuatro tipos de usuarios: primero, **El Usuario Operador** que puede administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias zonas francas.

Segundo: **el Usuario Industrial de Bienes**, que son la (s) empresa(s) autorizadas para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semi-elaborados.

Tercero: **el Usuario Industrial de Servicios**, que es la empresa que puede trabajar en actividades como logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, re-empaque, telecomunicaciones, investigación científica y tecnológica, asistencia médica u odontológica, turismo, reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes, auditoría, administración, corretaje o consultorías.

Cuarto: **el Usuario Comercial**, que es la empresa que desarrolla actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes en una o varias zonas francas.

Una de mis primeras actuaciones como será Presentar el Plan Maestro de Desarrollo General de la Zona Franca el cual deberá, una vez se le han surtido todos los trámites legales que a nivel municipal se exige para estos casos, ser aprobado por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, postulado por la persona jurídica que ejercerá las funciones de Usuario Operador y los demás exigidos por las normas especiales que regulen la actividad que se pretenda desarrollar.

Proyectos que se pueden contemplar en estas Zonas Francas: agroindustriales, Servicios de salud, Sociedades Portuarias.

Como se podrá observar son temas trascendentales donde se requiere de la conformación de todo un gran equipo interdisciplinario,

integrado por todas las fuerzas proactivas de la sociedad, a través de "Una Alianza Estratégica que es la oportunidad de aprovechar el dinero de otros, La fuerza del Marketing de otros, la credibilidad de otros, los productos o servicios de otros, las habilidades de otros, para generar nuevas oportunidades de negocio".

2. EL TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS.

MARCO CONCEPTUAL:

Decisivo y necesario para impulsar el desarrollo urbanístico equilibrado y la proyección en el ordenamiento de la ciudad, relacionado con la infraestructura vial y la movilidad.

El Terminal de Transportes Terrestre de Pasajeros hace parte de los grandes desafíos que tiene que afrontar la ciudad y de especial responsabilidad por parte de la clase empresarial relacionada de nuestro municipio.

No cabe duda que los empresarios y el gremio de los transportadores locales debe de asumir esa realidad con visión futurista y observar los entornos macroeconómicos con lo que se va a articular a través de 3 tipos de redes internas: red férrea (ferrocarril del pacífico), red fluvial (río cauca) y red de carreteras y avenidas que para nuestro caso son (avenida del río, carretera Sotará- Aeropuerto- Zaragoza y flor de damas) y departamentales (troncal de occidente) que integran una cohesión territorial, facilitando y agilizando el flujo de carga y movilidad en esta zona.

Siendo el Terminal de Transportes Terrestre, eslabón fundamental en la articulación de los diferentes sistemas de transporte a nivel local, regional y nacional; Además permitirá la organización de las cadenas de transporte, alrededor del Aeropuerto de Santa Ana y la Zona Franca, mejorando la conectividad de la región y fomentando políticas de desarrollo territorial regional.

3. CARRETERA SOTARÁ-AEROPUERTO-ZARAGOZA.

MARCO CONCEPTUAL:

Importante obra de infraestructura vial, que determina el ordenamiento territorial del municipio por ser elemento importante de la red multimodal, que contribuirá a impulsar el Desarrollo Económico y la Competitividad del municipio, además de descongestionar y agilizar el transporte de carga pesada que atraviesa gran parte de la ciudad con el consecuente deterioro de la malla vial y el impacto sobre el medio ambiente.

Aprobada por el Presidente Juan Manuel Santos, es obligatoriedad incluirla en el Plan de Desarrollo Municipal.

4. MATADERO MUNICIPAL.

MARCO CONCEPTUAL:

El sacrificio de ganado en Colombia exige que se garanticen normas fitosanitarias y responsabilidad ambiental para que se cumplan los procesos técnicos y la higiene que se requiere, de tal manera que el control que se ejerce garantice al consumidor tener la certeza que la carne que se está consumiendo no tendrá repercusión negativa en su salud.

La construcción de esta nueva unidad económica, recuperara el espacio perdido (por el cierre del anterior matadero municipal) en el sector de la industria local y especialmente en la industria cárnica.

A la vez que se convertirá en una nueva fuente de generación de empleo productivo y de paso fortalecerá, vía recursos propios de libre destinación, el fisco municipal.

Su construcción se realizará a través de la constitución de sociedades de economía mixta ya que demandará una gran inversión por parte no solo del estado, sino del capital privado el cual se incentivará a través de la exoneración de impuestos acorde a lo estipulado en el Estatuto Municipal de Rentas.

La otra opción es entregarlo en concesión por espacio de 20 años. Obra que involucra la recuperación de por lo menos 50 empleos directos de manera permanente y donde se sacrificarían por lo menos 1.600 cabezas de ganado vacuno y 800 de porcino mensualmente.

5. GALERÍA CENTRAL MUNICIPAL.

MARCO CONCEPTUAL:

La ubicación actual de la galería municipal riñe con conceptos urbanísticos, de movilidad y de manejo adecuado del medio ambiente, a la vez que tiende a perturbar el orden público en sectores aledaños a la misma. por lo cual se hace inminente su reubicación.

Es mi propuesta de gobierno crear una nueva galería y centro de acopio de los productos del campo procedentes de la región, la cual estará articulada con las mini bolsas agrícolas, que dependerán de la producción que generan la red de granjas agrícolas integrales autosuficientes y que son propiedad de las mujeres y hombres del

campo; Obra que involucra la creación de por lo menos 100 empleos directos e indirectos de manera permanente.

6. PARQUE NACIONAL TEMATICO DEL BORDADO Y DE ATRACCIONES MECANICAS.

MARCO CONCEPTUAL:

Hace parte del desarrollo de programas competitivos con el fin de desplegar el potencial turístico de la ciudad (Bordados, Turismo religioso, ecoturismo), actividades que crearán nuevas oportunidades.

Panabor (Parque Nacional temático del Bordado y de atracciones mecánicas), un mega-proyecto, una vez terminado y en funcionamiento generará mas de 1.300 empleos directos. De igual manera contará con una gran plaza de eventos con capacidad para 70.000 personas dotado de tecnología de punta, en sonido, iluminación y vídeo, para que se lleven a cabo espectáculos y conciertos con artistas nacionales e internacionales a precios accesibles al pueblo Cartagüeño, recinto de venta y exposiciones, laboratorio de diseño del bordado, además de modernas atracciones mecánicas, senderos ecológicos y atractivos culturales de América y Colombia.

IV.GENERACIÓN DE EMPLEO

MARCO CONCEPTUAL:

Uno de los principales indicadores de competitividad es el empleo, medido como productividad laboral o valor agregado que se le genere al producto o servicio, es decir un empleado que sea eficiente y eficaz le esta generando un mayor valor agregado en atención oportuna para

generar satisfacción al cliente externo o interno que demanda cualquier tipo de servicio o bien de parte del Estado.

Por ello es que nos preocupa la tasa de desempleo con que cerró el país en el primer trimestre del presente año 2011, 12.8% cifra esta que no mide la tasa real en municipios con menos de 500.000 habitantes y mucho menos los indicadores de informalidad; es decir para municipios como el nuestro dicha tasa de desocupación estaría por encima del 35%. Y la informalidad cercana al 80%.

Estos dos problemas el desempleo y la informalidad nunca han sido abordados en forma seria y determinante en nuestro municipio, de ahí el bajísimo crecimiento económico de la ciudad y la región durante las últimas décadas.

Entonces es mi preocupación no solo disminuir el desempleo durante mi administración, sino también mejorar la calidad del empleo y para ello presento algunas propuestas para promover la generación de empleo de calidad que estimule mejoras en los índices de formalización laboral y empresarial.

El municipio requiere crear la cultura de la formalización empresarial, ya que estudios han concluido que existen muchas iniciativas empresariales que se funden en la clandestinidad por falta de información con respecto a los beneficios de estar constituidos legalmente y tener vida jurídica, ante la falta de fomento micro empresarial vía líneas de crédito blando

Decisiones estas que afectan a toda una economía local que va desde el trabajador raso pasando por el comerciante, empresario o industrial que evade y elude impuestos generando de esta manera un enorme hueco fiscal a las finanzas públicas ya que esos recursos nunca llegan a las arcas municipales, que de poderse recaudar serian destinados a la formación bruta de capital (inversión productiva en bienes y servicios) y así empezar a romper el círculo vicioso de la pobreza.

En primer lugar, se propone reducir los costos de generar empleo, especialmente para las nuevas empresas o aquellas que se encuentren en transición hacia la formalidad.

Para ello se aplicará la exoneración de los principales impuestos a los emprendedores y así facilitar la creación de Mipymes, al igual que adelantar campañas para socializar las ventajas de ser formal y los costos de ser informal (como imposibilidad de acceder al microcrédito a través de créditos blandos).

Para lograr lo anterior se articularán esfuerzos con el Sector Privado, Sena, Universidades, Cámara de Comercio, Fenalco y con todas aquellas entidades que tengan relación con la generación de empleo productivo.

No podemos perder de vista que la generación de empleo productivo de calidad en nuestro municipio es necesario para enfrentar el reto de la competitividad local, regional, nacional e internacional.

Es el nuestro, un país con inmensas riquezas naturales y también lo es de gentes pujantes, emprendedoras e inteligentes, pero a pesar de todo esto sigue muy lejos de insertarse en la vía de la industrialización.

Esta situación lo convierte en un país de economía informal que, según estadísticas, supera el 60% de la población Nacional, lo cual obviamente trae como consecuencia una oferta laboral deficiente y mal remunerada.

A fin de subsanar en lo posible esta falencia, en el 2.006 (hace ya cinco años) se dictó la ley 1014 o de emprendimiento, cuyo espíritu es el de preparar a nuestros jóvenes en las Instituciones Educativas (I.E.), para que estos jóvenes y el país en sí, tengan capacidad de generar bienes y servicios y negocios exitosos.

Vemos como en buena medida este objetivo no se alcanza gracias a dos aspectos fundamentales que claramente brillan por su ausencia:

El primero tiene que ver con los docentes que tienen a su cargo dicha responsabilidad. Se ha limitado el Estado simplemente a incluir en el pensum educativo el área de Emprendimiento como un ingrediente más, sin asegurarse de que dicha área sea impartida por profesores expertos en el tema, lo cual hace que tan importante aspecto de nuestra educación pase a ser solo un “relleno” en la lista de materias y no un verdadero propósito de Desarrollo Nacional.

En segundo lugar tenemos el aspecto económico o financiero. ¿Donde y que entidades están manejando los fondos de inversión social? ¿Qué pasa con el capital semilla? ¿Cuáles son los convenios “especiales” del Estado con las instituciones financieras para impulsar tan noble causa?

Si algo de esto existe, lo es en tan mínimo grado que se hace prácticamente invisible. Y se hace invisible porque como decíamos en el primero de estos componentes, tan importante misión se entregó a docentes seguramente muy capaces, pero que al fin y al cabo tienen una formación técnica y académica, mas no práctica y mucho menos con vocación comercial para escudriñar y guiar a los jóvenes hacia la utilización de todos los recursos existentes para dicho fin.

Por estas razones proponemos la creación del FONDO ROTATORIO EMPRESARIAL MUNICIPAL “FOREM”, como herramienta no solo financiera, sino de seguimiento durante el proceso productivo y de acompañamiento en el mercadeo de productos de los nuevos empresarios.

ELEMENTOS:

- Revisar y ajustar el Estatuto Municipal de Rentas que permita flexibilizar los impuestos que frenan la creación de empleo formal.

- Revolución en el campo del emprendimiento y el microcrédito con acceso directo a los informales.
- Impulsar la cultura del reciclaje desde el hogar y darle aplicabilidad a través de la creación de cooperativas de recicladores articulando esfuerzos con el sector oficial y privado.
- Programa de empleo público para jefes de hogar y madres cabeza de familia.
- Reorganizar el manejo de las zonas azules.
- Programa Emprendedores (Sena, centros educativos, universidades, banco de la mujer, microcrédito).
- Fomento a Programas de Vivienda (Tierra, constructores, familias compradoras y entidades financiadoras).
- Vivienda de interés social y para las clases medias, jóvenes que compren su primera casa.
- Fomento al desarrollo comercial, salud, educación, recreación y turismo, bancos, cooperativas, telecomunicaciones y el transporte.
- Apoyo a las Mipymes.
- Programas Empleo en acción, Mujeres en acción y madres cabeza de familia.
- Cartago destino turístico y cultural (alianza estratégica, secretaría de la cultura turismo, recreación y deporte y operadores turísticos locales, regionales, nacionales e internacionales).
- Tecnologías de la información y comunicaciones.

PROPUESTAS:

1. CARTAGO LEGAL Y PRODUCTIVA

MARCO CONCEPTUAL:

Propondré en asocio con la Cámara de Comercio de Cartago, Fenalco Capítulo Cartago, y Rentas Municipales, bajo el slogan “Cartago legal y productiva” partiendo de la base en la documentación e información ya disponible.

La constitución de mesas de trabajo concertadas con el sector informal y formal, en el sector comercio, empresarial e industrial que permitan la elaboración de planes, programas y proyectos que tiendan a incentivar, a través de beneficios tributarios que incentiven la creación de nuevos empleos en las empresas ya existentes y la legalización de Mipymes en los diferentes sectores productivos manufactura, textil, servicios turísticos, sector cooperativo, entre otros. A través de políticas de descuentos de impuestos.

El propósito es agremiarlos por actividad comercial prestarles asesoría en materia tributaria, contable y financiera que permita ampliar la expectativa de vida de sus negocios por lo menos en 10 años y fomentar la cultura emprendedora y de vocación microempresaria y con visión exportadora de bienes y servicios.

Lo anterior se logrará mediante la exoneración total de impuestos por un período de tiempo no menor a 10 años apoyado en programas de microcrédito y crédito a los emprendedores que cumplan con los requisitos mínimos de emprendimiento tanto en el sector urbano como rural y con énfasis en este último.

2. CARTAGO EMPLEADORA

MARCO CONCEPTUAL:

Se hace inaplazable que nuestro municipio cuente con una base de datos on-line mediante la institucionalización y fortalecimiento de un “Banco de datos para conseguir empleo” y con sede propia; Que asesore y oriente al joven bachiller, estudiante universitario o profesional y de acuerdo a sus habilidades y destrezas expresado en experiencia o conocimiento adquiridos; lo que se hará mediante el fortalecimiento de las relaciones entre las diversas entidades como el Sena, universidades, la empresas y la administración municipal.

Lo que se pretende es promover el ingreso de jóvenes menores de 28 años al mercado laboral local o regional, mediante el diseño de un perfil ocupacional y el acompañamiento mediante el apadrinamiento por tres meses (mediante una práctica empresarial) en la que se vería beneficiado el desempleado que se ocupa y el patrono que crea un nuevo puesto de trabajo.

3. CARTAGO MICROEMPRESARIAL

MARCO CONCEPTUAL:

Propondré en asocio con Proexport, la Cámara de Comercio de Cartago, Fenalco Capítulo Cartago, los gremios, bajo el slogan “Cartago Micro empresarial” fortaleciendo las Mipymes a través del fondo rotativo donde se acompañe mediante el apoyo institucional a los microempresarios para la creación y articulación de los Programas del cluster de artesanías, cluster de confecciones, cluster de la construcción, y en general todo aquello que implique la producción y comercialización de bienes y servicios.

El mundo enfrenta un proceso de grandes transformaciones comerciales y tecnológicas, lo cual conlleva a la necesidad de una homologación de la economía con la de los principales centros de desarrollo económico, para lo cual se requiere fortalecer la inversión privada e incentivar la inversión foránea ajustando nuestra economía a las nuevas realidades del mercado y sus relaciones sociales.

La realidad de Cartago y la región en cuanto a desarrollo económico y generación de empleo es totalmente disonante con las exigencias de una economía globalizada y un desarrollo tecnológico como el que estamos presenciando. La creación de empresas y por ende la generación de empleo no van acordes ni con el crecimiento económico que exige el momento, ni con el crecimiento demográfico de la región, haciéndose cada vez más ostensible el alto índice de desempleo con las bien conocidas consecuencias que este fenómeno encarna como prostitución, drogadicción y la delincuencia en todas sus manifestaciones; (expendio de alucinógenos, robo, secuestro, sicariato, etc.).

FONDO ROTATORIO:

La **ley 1014 o de Emprendimiento** es una ley de Desarrollo Educativo y social bien elaborada, que apunta hacia la formación de un país más emprendedor y productivo, pero cuya iniciativa se queda en buenas intenciones gracias a la ausencia del apoyo necesario para que no solo los egresados del grado 11 de bachillerato, sino las madres cabeza de familia y la población en general, tengan una real posibilidad de insertarse dentro del sector productivo para coadyuvar al desarrollo de sus regiones y del país, gracias a la imposibilidad de acceder a un crédito bancario, que desde luego no es la instancia más apropiada para fomentar y dar nacimiento a una pequeña empresa, tanto por los complicados requisitos como por las altas tasas de interés.

Una vez creadas estas Fami-empresas y Micro-empresas, es indispensable asegurar su posicionamiento en el mercado para lo cual se requiere indispensablemente de otro componente que asegure no solo su permanencia, sino el crecimiento permanente de las mismas, y es el debido acompañamiento que asegure el mercadeo de sus productos.

Conscientes de esta problemática es nuestro interés propiciar los espacios necesarios para el fortalecimiento socio-económico del Municipio y, teniendo en cuenta que La Constitución Nacional, en su artículo 25 manifiesta que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del estado y además que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, me permito hacer las siguientes propuestas.

PROPUESTAS

- Promover la creación del FONDO ROTATORIO EMPRESARIAL MUNICIPAL PARA LA CREACION DE FAMI-EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS “**FOREM**”, a través de la designación de un capital, que podría ser semilla, con el fin de abrir posibilidades de operatividad mediante créditos blandos, a quienes son portadores de este tipo de proyectos y/o a aquellos que habiendo comenzado su fami-empresa o micro-empresa tienden a extinguirse por falta de recursos financieros.
- Ofrecer a estos proyectos y/o empresas un acompañamiento integral consistente en asesoría y capacitación administrativa; Costos y gastos, principios generales de contabilidad, mercadeo y proyectos de inversión, ejerciendo además control y de ser posible, ayudar en el mercadeo de sus productos.

Los recursos del fondo podrían estar constituidos por:

1. Aportes del Municipio.
2. Aportes del Departamento del Valle del Cauca.
3. Aportes del presupuesto Nacional.
4. Recursos financieros obtenidos de organismos de Cooperación Nacional e Internacional.
5. Las donaciones que reciba de carácter público y privado.
6. Rendimientos financieros y operacionales.

7. Los demás que le sean asignados de acuerdo a su objetivo.

4. CARTAGO Y LA TIENDA DEL BARRIO

MARCO CONCEPTUAL:

En asocio con la Cámara de Comercio de Cartago, Fenalco Capitulo Cartago, Rentas Municipales, y las grandes superficies, el comercio, el empresario y la industria; se creará e institucionalizará una de las políticas de generación de empleo denominada “Cartago y la Tienda del barrio”.

EL objetivo es estimular el consumo masivo en las tiendas de barrio para mitigar el impacto de la llegada de las grandes superficies y supermercados a la ciudad fomentando la asociación comercial y haciendo realidad el apoyo en capacitación comercial, contable y financiero a través del otorgamiento del microcrédito a estos intermediarios productivos.

El objetivo final es la creación y el fomento de “la cooperativa de tenderos” cuyo objetivo será agremiar a dicha actividad productiva para que mejore su productividad teniendo acceso a modelos de asesoría micro empresarial, necesarios para el crecimiento y desarrollo de ese sector.

5. CARTAGO VIVIENDA PROPIA PARA TODOS

MARCO CONCEPTUAL:

No cabe la menor duda, que los programas de vivienda de interés social promovidos por el gobierno central principalmente a través del otorgamiento de subsidios, se convirtieron en un factor que estimula el

crecimiento de la economía y motor que genera empleo en el sector construcción, dinamizando los restantes sectores de la economía.

Igualmente se continuarán con los programas que tiene que ver con la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y vivienda para los desplazados, tanto en el área urbana como rural.

Se tendrá especial cuidado revisar nuevamente el tema de legalización de la tenencia de la tierra de aquellas familias que residen en lotes ejidos y baldíos del municipio, para lo cual se hace necesario actualizar el P.O.T.(Plan de Ordenamiento Territorial) para determinar la utilización de nuevas áreas para la construcción de vivienda nueva.

De esta manera se seguirá fortaleciendo la cooperación mutua con la Corporación Diocesana, las cajas de compensación y las urbanizaciones de carácter privado en un esfuerzo conjunto de continuar con dichos programas donde los subsidios serán el eje central de programas, más la implementación de un fondo rotatorio.

Ya es tiempo de ir más allá en el sentido de dotar de casa propia a los estratos 4 y 5 y en general a jóvenes menores de 28 años, lo cual se hará a través de la misma modalidad de subsidios, los cuales interpretarán la capacidad de compra y capacidad de endeudamiento de ese sector de la población, pero donde el urbanizador privado será decisivo en el éxito de este propósito.

6. CARTAGO TURÍSTICA

MARCO CONCEPTUAL:

Si realmente deseamos una ciudad moderna y competitiva es necesario fomentar y articular los factores que le dan realce y vida a dicho propósito que implica venderla como ciudad a nivel regional, nacional e internacional, donde lo urgente e importante es generar empleo e ingresos para que sea auto sostenible.

Cartago Turística significa un esfuerzo mancomunado entre lo público y lo privado, de tal manera que se logren los objetivos mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos tendientes a valorar, preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial para lograr su sostenibilidad y su apropiación social sin olvidar que debe estar articulada con toda la región.

Para tal efecto se hace necesario conformar equipos multidisciplinarios que aporten creatividad e innovación para el logro de los objetivos propuestos.

Dicho equipo estará liderado por la Secretaría de la Cultura, el Turismo, la Recreación y el Deporte, con el apoyo de la Casa del Virrey la Secretaría la Educación, los Transportadores, las Agencias de viajes, la empresa privada, la iglesia, sector hotelero y turístico, y en general todas aquellas empresas organizaciones cuyo objeto social sea la promoción del turismo y la cultura.

Las principales líneas de acción serán la constitución de un turismo religioso (resaltando el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural), un turismo ecológico (la ruta ecológica, parque de la salud, senderos ecológicos entre otros.) un turismo de compras (sector comercio organizado alrededor de esta iniciativa como artesanías, manufacturas, bordados y demás), y un turismo temático y de atracciones mecánicas (PANABOR), para estar acorde con las tendencias mundiales de la industria del turismo, para lo cual se conformara una junta o comité donde participen las principales fuerzas vivas de la ciudad y que tienen relación directa con el sector.

V. REACTIVACION DEL CAMPO

MARCO CONCEPTUAL:

Nuestro campo desde hace décadas, dejó de ser la despensa alimentaria de la ciudad, la producción agropecuaria es mínima al punto que no garantiza la subsistencia de nuestro campesino. La realidad es que el campesino todo lo tiene que adquirir en la ciudad.

De ahí la lenta pero constante migración hacia los centros urbanos, buscando el campesino y su familia nuevas oportunidades que se le puedan ofrecer al campo.

Resultado de lo anterior el municipio se abastece en un 90% de productos alimenticios Chocó, Eje Cafetero, Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyaca y de otras regiones, Y no existen rígidos controles sanitarios para su ingreso.

La vida precaria del campo obedece a que no se satisfacen las necesidades básicas o estos servicios públicos no se prestan ni en la cantidad ni en la calidad necesarios para una buena calidad de vida.

El diagnóstico del campo es desolador, nunca han existido propuestas concretas para este sector, los gobiernos anteriores nunca le han prestado la más mínima atención; salvo la inversión que obliga la ley 99 de protección de recursos hídricos, que consiste en la compra de predios para la reforestación y mantenimiento de micro cuencas.

Ante tantas falencias, se hace necesario focalizar el gasto de inversión en el campo, pues necesitaríamos 4 décadas más para recuperarlo y ante la limitación del recurso financiero y humano, hay que maximizar y priorizar la inversión en la misma.

Uno de los propósitos de crear la Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda, es concentrar el recurso financiero, humano y tecnológico para darle un norte al manejo ambiental pero en especial al campo y sentar las bases para terminar con el divorcio campo-ciudad; lo que se logrará con la cooperación y mediante alianzas estratégicas con la Federación de Cafeteros, Sena, Finagro, Cooperativa de Cafetaleros del Norte del Valle, CVC y las todas autoridades ambientales de la

Ciudad, Departamento y el Estado; y en especial el sector privado que esté interesado en hacer parte de la solución del problema.

Mediante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, le daremos vida al campo buscando la equidad social, entendiéndola como la manera de satisfacer la demanda de servicios públicos como lo son la educación, salud, vivienda, acueductos rurales, deporte, cultura, Mipymes agrícolas, lo que redundará en la auto sostenibilidad del sector agrícola garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales.

Buscando nuevamente la diversificación para alejarnos del monocultivo y del uso de la tierra para la ganadería. Volviendo a la dinámica productiva a través de la creación y fomento de las granjas integrales autosuficientes, la agricultura limpia, la rotación de cultivos y los mercados campesinos para conformar las micros bolsas agrícolas las que eliminarán intermediarios y llegar a bajo costo a las galerías, mercados y centros de acopio de la región.

La oferta de bienes y servicios ambientales no depende de la auto sostenibilidad del sector agrícola, depende del reconocimiento, el estudio y la caracterización de ecosistemas estratégicos y el empoderamiento de cada comunidad con su entorno; lo anterior se consigue con un proceso firme y sostenido de educación ambiental que desde lo local, reafirme y realce las potencialidades de su entorno.

ELEMENTOS:

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del campo.
- Granjas integrales autosuficientes.
- Educación virtual y apoyo presencial mediante la utilización de material educativo multimedia.
- Aplicabilidad de la red unidos en el campo y la ciudad.

- Vivienda digna para el campesino.
- Centros Educativos y de Salud.
- Vías secundarias y terciarias, programa Peones camineros.
- Plan seguridad alimentaria, fomento de cultivos de pan-coger.
- Programas de reforestación de micro cuencas.
- Unidad agrícola familiar (UAF).
- Empresarios del campo Programa alianzas productivas, asesoría técnica, acceso a crédito y conexión con los mercados.
- Análisis de las cadenas productivas.

PROPUESTAS:

1. ESCOMBRERA MUNICIPAL.

MARCO CONCEPTUAL:

Para lograr convertir a Cartago en una ciudad moderna y competitiva, se hace necesario adelantar obras en materia de infraestructura vial, desarrollo de programas de vivienda, remodelación urbanística, movimientos de materiales que implica la remoción y disposición final de residuos sólidos.

Entonces también se hace inaplazable adelantar planes, programas y proyectos que apunten a la conformación de una escombrera municipal y de esta forma mitigar el impacto ambiental que está afectando el paisaje y los recursos naturales en algunos sectores críticos de la ciudad, y de esta manera darle aplicabilidad a la

Resolución 541 de 1994 de Ministerio de Medio Ambiente “Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación”.

Obra que involucra la creación de por lo menos 20 empleos directos de manera permanente.

2. GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES.

MARCO CONCEPTUAL:

La razón primaria de la granja común es garantizar la alimentación diaria del campesino y su familia, luego y si las destrezas productivas lo permiten, es promover las cadenas productivas en el campo, mediante la comercialización de los excedentes de la productividad de la granja.

El proyecto tiene como objetivo combatir la miseria y la pobreza del campo, orientando motivando y fomentando la autoconstrucción de viviendas de interés social (subsídios, y aportes municipales en materia de infraestructura de servicios públicos), como producir sus propios abonos vegetales y animales para su consumo, utilizando inicialmente pequeños espacios para maximizar la productividad.

En una superficie de 2 a 4 hectáreas de terreno, contiene áreas de subsistencia y producción agrícola: abonos orgánicos, lombricultura, forraje hidropónico y pastos, hato lechero, ganadería, piscicultura, porcicultura, aves, avicultura, gallinas ponedoras, pollos de engorde, aguas, riegos y suelos, elaboración de concentrados, elaboración de

lácteos, procesamiento de frutas (mermeladas) y verduras, biodigestor y controles biológicos.

En la elaboración de estos planes, programas y proyectos tendrá cabida el apoyo empresarial, el sector privado, las universidades, las autoridades ambientales y el municipio.

VI. DESARROLLO SOCIAL

MARCO CONCEPTUAL:

La ciudad se ha venido transformando lentamente, en esta nueva etapa de su historia es mi deber como futuro gobernante pensar y actuar en la búsqueda de un modelo de vida para las nuevas generaciones y que va íntimamente ligado con hacer de Cartago una Ciudad Moderna, Competitiva e incluyente; por ello es indispensable proteger y guiar a las nuevas generaciones por el camino de la prosperidad y el desarrollo, lo cual se obtiene primero garantizándole a la niñez, infancia y adolescencia, así como a las mujeres víctimas de la violencia y la población desplazada. Las condiciones, no mínimas, sino las necesarias para que dispongan de un ambiente adecuado para su desarrollo y crecimiento.

Por tal motivo y como lo he venido proponiendo a lo largo de esta propuesta enmarcada en todo un proyecto político y materializada en mi Programa de Gobierno, articular todos los esfuerzos en todos los sectores para lograr dicho objetivo, mejorar la calidad de vida de la población cartagüesa.

Para lograrlo se hace necesario el concurso, y esa es mi meta, como conductor de los destinos de nuestra ciudad, de todas las fuerzas vivas de la ciudad, desde el ciudadano de a pie, el empleado, el comerciante, el empresario, el industrial, la academia, los gremios, la iglesia, la fuerza pública, la institucionalidad y los políticos para que

cada una de ellos aporte su conocimiento, experiencia y voluntad de servicio para enfrentar el reto de convertir a Cartago en una ciudad próspera donde el futuro de nuestros hijos este asegurado.

Apuntalados en los valores, en los principios reguladores y en los cuatro anteriores pilares del desarrollo sostenible le daremos respuesta a la mayoría de los interrogantes y acortaremos la distancia entre los ricos y los pobres dando el primer paso para vencer la miseria de nuestros coterráneos.

En este orden de ideas, es el Desarrollo Social el principal eje sobre el cual girará la visión y misión para encontrar el camino que nos llevará de la mano de los mejores para convertir a nuestra tierra natal Cartago tanto en lo urbano como en lo rural, en una Ciudad Moderna, Competitiva e incluyente.

Para lograr lo anterior se hace necesario continuar con el ejercicio de planificación donde se contemplen las competencias y los sectores en los cuales se orientaran los recursos humanos, tecnológicos y financieros para lograr dicho desarrollo social.

SECTORES

A. EDUCACIÓN:

- Apoyar en condiciones de equidad, eficiencia y calidad la educación entre los niveles de 0 a 5 años.
- Garantizar en condiciones de equidad, eficiencia y calidad la educación en el nivel preescolar, básico y media.
- Fomentar en condiciones de equidad, eficiencia y eficacia la educación superior.
- Plan municipal de bibliotecas.

- Construcción, dotación, recuperación y mantenimiento de infraestructura educativa.
- Mantener la actual cobertura y propender por la ampliación en un 5%.
- Educación básica para la población adulta y limitada física.
- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación mediante el fortalecimiento de Asociaciones de Padres de Familia de los centros educativos públicos y privados y del veedor educativo.
- Cartago bilingüe.
- Fortalecer programa de alimentación escolar.
- Articular red de bibliotecas On-line en los establecimientos educativos públicos y privados.
- Formación en artes y oficios mediante la implementación de la educación técnica y tecnológica.
- Fortalecimiento de la innovación y la investigación.
- Utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.
- Establecer la cátedra de cultura ciudadana.

B. SALUD:

- Mantener la actual cobertura en el régimen subsidiado y propender por su ampliación en un 5% en la población pobre y vulnerable.

- Seguridad social integral para la primera infancia, niñez y adolescencia.
- Proyecto comunitario sobre derechos y deberes de los individuos familias y el estado frente al buen trato en la primera infancia, niñez y adolescencia.
- Programas de Salud Pública para la población pobre y vulnerable (adulto mayor, limitados físicos, madres cabeza de familia, etc.).
- Creación del programa institucional “Educar para la Salud” mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Proyecto sobre salud mental y tratamiento y control de las enfermedades para la reducción en el corto plazo del consumo del alcohol y la sustancias psicoactivas.
- Proyecto para mejorar la salud sexual y reproductiva frente a las enfermedades de transmisión sexual con énfasis en las catastróficas.
- Proyecto para prevenir la ocurrencia de embarazos no deseados en niñas y adolescentes.
- Fortalecer los servicios de salud de la red pública municipal en los centros de salud y sus satélites.

C. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- Mantener la actual cobertura en el servicio de acueducto y alcantarillado y propender por su ampliación en un 5% en la zona urbana y 10% en la zona rural.
- Continuidad a los proyectos sobre acueductos rurales.

- Recuperación y descontaminación de los recursos hídricos en la zona urbana y de cuencas y subcuencas en la zona rural.
- Ejecutar acciones en conjunto con los Departamento del Quindío y Risaralda para recuperar la Cuenca del Río la Vieja y a su paso por Cartago.
- Coordinar con la CVC, la Empresa prestadora del Servicio de Aseo y la Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda. la aplicabilidad del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con la exigencia del comparendo ambiental.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas privadas encargadas de la prestación de este servicio y en el adecuado manejo integral de residuos sólidos y aseo.

D. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

- Creación de un comité intersectorial, donde hagan parte activa, con voz y voto, encargado de desarrollar las acciones para mejorar la prestación de lo servicios públicos sin afectar el poder de compra del usuario y que permita el crecimiento del sector, el cual estará conformado por EEMM S.A E.S.P., Teléfonos de Cartago, E.R.T. Aseo Total, Diselecsa y Gases de Occidente.
- Recuperar y fortalecer la viabilidad financiera de las Empresas Municipales de Cartago para evitar su privatización.
- Adelantar programas de reducción de perdidas en las E.E.M.M.

- Incrementar la cobertura en acueducto, alcantarillado y energía tanto urbana como rural.

E. ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Conformación de una junta y centro de estudios misionales para la construcción de la visión Cartago 2020 en la que participe el sector público, privado, la academia, los gremios y la comunidad.
- Mega-proyecto Aeropuerto de Santa Ana - Zona franca, parque logístico y red multimodal.
- Reubicación y nueva Galería Central.
- Recuperación del Matadero municipal.
- Construcción Escombrera Municipal.
- Construcción Parque Nacional temático del bordado y de atracciones mecánicas. PANABOR.
- Termina terrestre de transporte de pasajeros.
- Red vial municipal.

F. VIVIENDA:

- Incrementar la cobertura en un 5% en los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3.
- Estimular y fomentar la adquisición o remodelación de vivienda para los estratos 3, 4 y 5 y para jóvenes que adquieren su primera vivienda.

G. TURISMO:

- Turismo Religioso.
- Turismo Ecológico.
- Turismo de Compras.
- Desarrollo de infraestructura que genere atención turística nacional e internacional, como la construcción del parque nacional temático del bordado y de atracciones mecánicas PANABOR.
- Embellecimiento de Cartago a través de la campaña “Cartago Limpia y acogedora”. Y pinta tu fachada.
- Recuperación del Parque de la Isleta como centro turístico y cultural.
- Recuperación del Club Náutico y el moto-Cross y moto-montañismo como deportes extremos.
- Alianzas estratégicas con el Sena, Icetex, y convenios con universidades para fomentar la carrera de Hotelería y Turismo.
- El Plan sectorial “**TURISMO PARA LA COMPETITIVIDAD**”, propende por fomentar el desarrollo turístico de la Ciudad, recuperando la capacidad competitiva del sector, a través de la consolidación de la oferta y la demanda de nuestro producto turístico urbano, rural y ecológico.

H. CULTURA:

- Recuperación del Parque Jorge Eliecer Gaitán y el Edificio de la Estación como centro turístico y cultural.

- Fomento a la banda de músicos, Conservatorio de música, centro de historia y archivos histórico.
- Conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Incrementar la cobertura a la comunidad Cartagüeña como acceso, y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales mediante el programa “la cultura en su barrio”.
- Centros culturales y de producción audio visual, museo de arte, para la potencialización, la creación y la industria cultural de Cartago.
- Fomentar la cultura en términos de creación y producción cultural del municipio de Cartago.

I. RECREACIÓN Y DEPORTE:

- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo de niños, adolescentes y jóvenes mediante la creación de escuelas en las diferentes disciplinas deportivas, natación, patinaje, artes marciales, futbol, baloncesto, ajedrez y demás actividades.
- Inversión en servicios recreativos y deportivos.
- Fomento de la educación física en los planteles educativos públicos y privados y apoyar la creación de justas deportivas (olimpiadas estudiantiles) entre los diferentes centros educativos.

J. POBLACIÓN VULNERABLE Y LIMITADA FISICA:

- Fomento a la educación para adultos en programas de educación formal, no formal e informal en horario diurno y nocturno.
- Crear un magazín informativo y de asesoría a través del un canal municipal de TV para educar en temas de educación, salud, utilización del tiempo, cultura ciudadana, emprendimiento dirigido a la población pobre y vulnerable.
- Fomento y creación de red de participación ciudadana en convenio con ICBF, casa de la justicia, inspecciones de policía, fiscalía, cruz roja, bomberos, defensa civil, secretaría de gobierno, Sena, cajas de compensación en la lucha contra la violencia intrafamiliar, las adicciones, prostitución infantil, consumo de sustancias psicoactivas.
- Programas de atención a los niños en la primera infancia. (ICBF, secretaría de educación, secretaría de salud, Secretaría de la cultura, turismo, recreación y deporte).
- Apoyo a las casas de descanso del adulto mayor abandonado.

K. LOS GRUPOS JUVENILES.

- Implementación de la Política Pública de Juventud en Cartago.
- Emprendimiento Juvenil.
- Fortalecer y Crear Espacios de Participación Juvenil.

- Jóvenes Gestores Sociales en convivencia pacífica.
- **Implementación de la Política Pública de Juventud en Cartago.**
- Las Políticas Públicas son más que Planes, son Programas y Proyectos dirigidos desde el Estado hacia las comunidades divididas por grupos etéreos por medio de un diagnóstico que posteriormente nos arroja la línea base, seguido de éste el documento de Política Pública que finalmente pasa a el Concejo Municipal para ser aprobada mediante Acuerdo Municipal, como ya existe un documento éste requiere ser validado o reformulado por las diferentes Organizaciones juveniles de la ciudad de Cartago.
- **Emprendimiento Juvenil.**
- **Expo Juventud Cartago.**

Este pretende fomentar, impulsar y apoyar a las y los jóvenes de la Ciudad de Cartago, la problemática actual no dice que más de 2.000 Jóvenes se gradúan anualmente, de ellos el 25% aproximadamente son mayores de edad y en su gran mayoría no tienen acceso a la educación superior; Además de esto la educación tradicional no hace jóvenes con mentalidad de empleadores, sino de empleados. Este es un espacio diferente pensado para jóvenes con ideas. para crear empresa, es la oportunidad para que muchos de los jóvenes surjan al mundo empresarial y ofrezcan oportunidades laborales, es un espacio para que se construya ciudad desde lo empresarial, donde los

Jóvenes creativos piensan y actúan proactivamente en la búsqueda de un desarrollo sostenible y sustentable.

- ¿Quiénes Participan? Instituciones Educativas, Universidades Públicas, Grupos jóvenes y Organizaciones Juveniles, Empresas de Jóvenes ya establecidas.
- La Administración Municipal en asocio con la Cámara de Comercio de Cartago, Sena, Fenalco y demás entidades y gremios que deseen vincularse para continuar fomentando la versión de Expo-juventud, semillero empresarial, incentivando la participación de jóvenes emprendedores de los sectores de alimentos, manualidades, artesanías, tecnología, agroindustrial y servicios. Es un espacio que busca crear condiciones propicias para el desarrollo de las iniciativas empresariales juveniles y la consolidación de una cultura para el trabajo.
- **Fortalecer y Crear Espacios de Participación Juvenil.**
- En nuestra ciudad las y los Jóvenes no cuentan con diversos espacios de participación activa de nuevos líderes en amplios sectores, en la actualidad solo el Consejo Juvenil, la Red Joven, algunos grupos religiosos y unos cuantos más ecológicos son los espacios que aglutinan jóvenes.
- Por ello y dando cumplimiento a los Artículos Constitucionales 45 y 103 y la Ley 375 se fortalecerá y creará espacios de participación activa de la juventud en Cartago, que impacten socialmente a las comunidades y vayan en concordancia con lo establecido en la ley, esto con el fin de generar

nuevos liderazgos y jóvenes comprometidos con el desarrollo actual y a futuro de nuestra ciudad, Jóvenes Líderes e influyentes en la toma de decisiones que los afecten y/o los beneficien.

- **Jóvenes Gestores Sociales en convivencia Pacífica.**

- Este programa pretende identificar y fortalecer acciones propias realizadas por jóvenes de diferentes sectores de la ciudad, estas acciones deben ser encaminadas a la convivencia pacífica y resolución pacífica de conflictos al interior de los jóvenes.
- Se seleccionarán 7 Jóvenes Líderes de la Ciudad de Cartago entre 18 y 26 años de edad, éstos deben tener como mínimo dos años de experiencia en el sector social; Éstos coordinarán cada uno un grupo de Jóvenes entre los 14 y 26 años de edad que deberá tener como mínimo 20 Jóvenes; los siete jóvenes gestores sociales en convivencia pacífica estarán a cargo de igual número de grupos de jóvenes en las siete comunas y el corregimiento especial de Zaragoza y realizarán diversas tareas.
- **Apoyo a Integraciones Juveniles.**
- En este sentido se pretende Institucionalizar espacios de encuentro, integración, diálogo, seguimiento y debate a las diferentes acciones juveniles realizadas en la ciudad, como lo es la semana de la juventud cartagüeña y demás espacios que permitan la consolidación del proceso de juventud en Cartago.
- Para que todo esto sea posible se Creará la Oficina de la Juventud con su respectiva Coordinación y esta

estará conformada por jóvenes con experiencias exitosas en estos temas, además de apoyo tecnológico necesario y un espacio propio para la juventud que es parte fundamental en el desarrollo de ciudad.

L. PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES.

- Constituir un fondo rotatorio para la atención y la prevención de desastres en asocio con las entidades vinculadas con dichas emergencias de carácter natural y social.
- Elaboración en asocio con el sector privado, la cruz roja, bomberos, Defensa Civil, planes de contingencia, divulgación de información relacionada con el conocimiento, monitoreo, análisis, y evaluación de las amenazas, sobre el riesgo y la forma de enfrentarlo a través de acciones preventivas.
- Se creará el Centro Regulador de Urgencias municipal quien será el ente encargado de atender en primera instancia los llamados de la comunidad ante cualquier evento natural o antrópico que ponga en riesgo la integridad de la vida y los bienes de las personas. Contará con toda la infraestructura tecnológica que permita administrar de manera centralizada e integral todos los recursos con que cuenta el municipio para la atención de emergencias. Dicho ente será administrado por la institución que esta designada por el Gobierno Nacional para la atención y prevención de desastres.
- Realizar convenio con instituciones de socorro, que cuenten con la capacidad operativa, para la atención de

urgencias y emergencias que afectan a toda la población del municipio en especial a la más vulnerable. Dicho convenio se realizará de tal manera que se cuente con vehículo tipo ambulancia, con disponibilidad 24/7 y con tripulación integrada por un mínimo de cuatro socorristas entrenados. Así mismo se contará con un vehículo auxiliar de rescate que tendrá el equipamiento adecuado para realizar rescates de personas atrapadas en vehículos, espacios confinados, construcciones derruidas y prestar apoyo logístico en emergencias de todo tipo.

- Fortalecimiento de las instituciones de socorro mediante convenios encaminados a:
 - La atención de las emergencias que ocurren en el municipio.
 - Ayuda humanitaria a la población vulnerable.
 - Capacitación continúa de la comunidad en temas de primeros auxilios a través de las juntas de acción comunal.
 - Apoyo a la administración municipal en los temas de acción social, entre otros.
 - Incrementar los sistemas de comunicación de los organismos de socorro incrementando la integración de esfuerzos de prevención y atención de emergencias y desastres.
- Se creará el programa “Cartago Humanitario” que buscará crear conciencia social, responsabilidad ciudadana mediante la formación en temas de inclusión social, ayuda humanitaria, socorro y primeros auxilios.

Contará con una cobertura del 100% de la población estudiantil del municipio.

- Creación del “Banco Humanitario” en el cual se recibirán, clasificarán y almacenarán de forma permanente las ayudas en especie recibidas de la Administración y la comunidad, y que serán destinadas a la mitigación de las diferentes necesidades creadas por las situaciones de emergencia que puedan afectar al municipio y zonas aledañas. Dicho banco será administrado por personal de socorro especializado en el manejo de estas situaciones.

M. JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Fortalecer la Casa de Justicia mediante convenios de cooperación con la fuerza pública, el ICBF, red unidos, comisaría de familia, inspecciones de policía, fuerza pública a través del programa “Juntos contra la inseguridad”.
- Apoyo al programa de Naciones Unidas sentando las bases de una cultura de tolerancia, solidaridad, respeto, justicia, convivencia e imparcialidad para realizar una cruzada en contra de la violencia y a favor la protección de los derechos humanos.
- Organización de comités de vigilancia por barrio y instalación de alarmas comunitarias por sectores y cuadrantes, conectados con los teléfonos de emergencia de la ciudad.
- Atención integral a la población desplazada, en materia de educación, salud, vivienda y empleo.

- Apoyo y fomento a las Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, para que se articulen con el programa “El Alcalde en su Barrio”

N. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Constitución de veedurías ciudadanas en todos los sectores que hacen parte del acontecer y funcionalidad de la administración municipal.
- Fomento y apoyo a las organizaciones comunitarias, cooperativas y ONGS.

BIBLIOGRAFIA:

- Decreto 111 de 1996
- Ley 617 de 2000
- Ley 715 de 2001
- Ley 819 de 2003
- Ley 1176 de 2007
- Ley 1122 de 2007
- Ley 1098 de 2006
- Ley 105 de 1993
- Ley 1257 de 2008
- Ley 1190 de 2008
- Ley 99 de 1993

- Ley 1151 de 2007
- Ley 142 de 1994
- Ley 1083 d 2006
- Ley 388 de1997
- Ley 387 de 1997
- Ley 397 de 1997
- Ley 300 de 1996
- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
- Ley 134 de 1994, sobre mecanismos de participación
- Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura
- Decreto 1589 de 1998, Sistema Nacional de Cultura
- Ley 617 de 2000, Ley Orgánica de Presupuesto
- Ley 666 de 2001, Estampilla Pro cultura
- Ley 715 de 2001, Ley de Transferencias
- Ley 850 de 2003, Veedurías ciudadanas
- Ley 814 de 2003, Ley del Cine
- Decreto 3600 de 2004, Consejo Nacional de las Artes
- Ley 1111 de 2006, IVA a la telefonía móvil
- Ley 1185 de 2008, Ley de Patrimonio
- Decreto 2941 de 2009, reglamenta el Patrimonio Inmaterial
- Decreto 763 de 2009, reglamenta la Ley 1185/08

- Ley 1379 de 2010, Ley de Bibliotecas
- Ley 1393 de 2010, modifica el IVA a la telefonía móvil
- Ley 1381 de 2010, protección de lenguas nativas
- Decreto 4934 de 2009 líneas de acción proyectos 4% IVA telefonía celular.

Este es mi Programa de Gobierno

ALVARO CARRILLO

**Por una CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E
INCLUYENTE.**